

C-68

28  
12/15-9  
17892

BURGOS-1919

Gran Concurso \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_ Hípico General



**BU**  
**1737**  
**(16)**

PROGRAMA

BPE Burgos



3350412 BU 1737 (16)

BU 1737 (16)

P. 33088

C-1050412

R-91.441

BU-1737(16)

GRAN CONCURSO

HÍPICO GENERAL

EN LOS DÍAS 3, 5, 7 Y 8 DE AGOSTO

ORGANIZADO

POR LA

SOCIEDAD HÍPICA BURGALESA



ADHERIDA AL COMITE CENTRAL

1919

MEMORIAL OF HONOR

OF THE

UNITED STATES OF AMERICA

FOR THE

DEPARTMENT OF THE ARMY

AND

NAVY

OF THE

UNITED STATES OF AMERICA

FOR THE

DEPARTMENT OF THE ARMY

AND

NAVY

OF THE

UNITED STATES OF AMERICA

FOR THE

DEPARTMENT OF THE ARMY

AND

## COMITÉ DE HONOR



Excmo. Sr. Capitán General.

- » Sr. General Gobernador Militar.
- » Sr. Gobernador Civil.
- » Sr. Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento.
- » Sr. General de la Brigada de Caballería.



COMMUNICATIONS

SECTION

CHAPTER

PLATE

PRUEBAS



SPENCER

(Gentlemen civiles, oficiales y asimilados.)

**Premio: 1.750 pesetas.**

Mínimum: 10 obstáculos. Altura máxima: 1'10 metros.—Handicap.

1. <sup>er</sup> premio	. . . . .	500 pesetas.
2. <sup>o</sup> id.	. . . . .	300 »
3. <sup>o</sup> id.	. . . . .	200 »
4. <sup>o</sup> id.	. . . . .	150 »
5. <sup>o</sup> id.	. . . . .	100 »
6. <sup>o</sup> id.	. . . . .	100 »
7. <sup>o</sup> id.	. . . . .	100 »
8. <sup>o</sup> id.	. . . . .	100 »
9. <sup>o</sup> id.	. . . . .	100 »
10. <sup>o</sup> id.	. . . . .	100 »

**Matricula: 25 pesetas.**

# NACIONAL

(Gentlemen civiles, oficiales y asimilados.)

**Premio: 1.500 pesetas.**

Para caballos y yeguas de cualquier raza nacidos en España.

Por lo menos 12 obstáculos.—Handicap.—Altura máxima: 1'20 metros.

1. <sup>o</sup> premio	. . . . .	500 pesetas
2. <sup>o</sup> id.	. . . . .	300 »
3. <sup>o</sup> id.	. . . . .	200 »
4. <sup>o</sup> id.	. . . . .	100 »
5. <sup>o</sup> id.	. . . . .	100 »
6. <sup>o</sup> id.	. . . . .	100 »
7. <sup>o</sup> id.	. . . . .	100 »
8. <sup>o</sup> id.	. . . . .	100 »

**Matricula: 25 pesetas.**

# TROPA

---

**Premio: 400 pesetas.**

Las condiciones de esta prueba se especificarán en programas especiales.

## HONOR

(Gentlemen civiles, oficiales y asimilados.)

Obligatoria la inscripción para todos los caballos que tomen parte en cualquier otra prueba del Concurso.

Por lo menos 14 obstáculos.—Altura máxima 1'20 metros.—Handicap.

### **Premios.**

Objetos de arte solicitados y ofrecidos por los Senadores, Diputados de esta provincia y autoridades locales.

**Matricula: 25 pesetas.**

# PAREJAS

---

(Gentlemen civiles, oficiales y asimilados.)

**Premio: Tres objetos de arte.**

Las condiciones para esta prueba se especificarán en programas especiales.



# COPA DE BURGOS

\*

(Gentlemen civiles, oficiales y asimilados.)

**Premio: 3.000 pesetas.**

Por lo menos 16 obstáculos.—Altura máxima: 1'30 metros.—Handicap.

1. <sup>er</sup> premio . . . . .	1.000 pesetas.
2. <sup>o</sup> id. . . . .	600 »
3. <sup>o</sup> id. . . . .	400 »
4. <sup>o</sup> id. . . . .	300 »
5. <sup>o</sup> id. . . . .	200 »
6. <sup>o</sup> id. . . . .	100 »
7. <sup>o</sup> id. . . . .	100 »
8. <sup>o</sup> id. . . . .	100 »
9. <sup>o</sup> id. . . . .	100 »
10. <sup>o</sup> id. . . . .	100 »

**Matricula: 35 pesetas.**

# PRUEBA DEL COMERCIO DE BURGOS

(Gentlemen civiles, oficiales y asimilados.)

**Premio: 1.500 pesetas.**

Por lo menos 10 obstáculos.--Altura máxima 1'25 metros.—Handicap.

1. <sup>er</sup> premio	. . . . .	500 pesetas.
2. <sup>o</sup> id.	. . . . .	300 »
3. <sup>o</sup> id.	. . . . .	200 »
4. <sup>o</sup> id.	. . . . .	100 »
5. <sup>o</sup> id.	. . . . .	100 »
6. <sup>o</sup> id.	. . . . .	100 »
7. <sup>o</sup> id.	. . . . .	100 »
8. <sup>o</sup> id.	. . . . .	100 »

**Matricula: 25 pesetas.**

# DESPEDIDA



(Gentlemen civiles, oficiales y asimilados.)

**Premio: 850 pesetas.**

Para los caballos que no hayan ganado en este  
Concurso 150 pesetas en uno o varios premios.

1. <sup>er</sup> premio	. . . . .	100 pesetas.
2. <sup>o</sup> id.	. . . . .	100 »
3. <sup>o</sup> id.	. . . . .	100 »
4. <sup>o</sup> id.	. . . . .	100 »
5. <sup>o</sup> id.	. . . . .	100 »
6. <sup>o</sup> id.	. . . . .	100 »
7. <sup>o</sup> id.	. . . . .	100 »
8. <sup>o</sup> id.	. . . . .	50 »
9. <sup>o</sup> id.	. . . . .	50 »
10. <sup>o</sup> id.	. . . . .	50 »

**Matrícula: 10 pesetas.**

## RESUMEN DE PREMIOS

---

Spencer . . . . .	1.750 pesetas.
Nacional. . . . .	1.500 »
Tropa. . . . .	400 »
Honor. . . . .	
Parejas. . . . .	
Copa de Burgos . . . . .	3.000 »
Prueba del Comercio de Burgos. . . . .	1.500 »
Despedida . . . . .	850 »
Placas y lazos. . . . .	500 »
TOTAL. . . . .	<hr/> 9.500 » <hr/>

## ORDEN DIARIO DE LAS PRUEBAS

---

Día 3 de Agosto .	{ Spencer.
	{ Nacional.
Día 5 de id.	{ Tropa.
	{ Honor.
Día 7 de id.	{ Parejas.
	{ Copa de Burgos.
Día 8 de id.	{ Prueba del Comercio de Burgos.
	{ Despedida.

## NOTAS

1.<sup>a</sup> Para este Concurso regirá el Reglamento del Comité Central de las Sociedades Hípicas Españolas.

2.<sup>a</sup> El Jurado se reserva el derecho de alterar el número de las pruebas o suspender éstas (por causas justificables), sin que por ello haya motivo a ulterior reclamación.

3.<sup>a</sup> El número de caballos inscriptos para cada prueba será por lo menos doble del de premios que se concedan en ella y en caso contrario el Jurado determinará la cantidad y número de los que han de distribuirse.

4.<sup>a</sup> El plazo de inscripción de matrícula de los caballos, terminará a las once de la mañana del día anterior señalado para cada prueba y solo en caso de abonar doble matrícula, será admitida la inscripción hasta cuatro horas antes de empezar aquélla.

5.<sup>a</sup> Para las inscripciones dirigirse al Secretario de la Sociedad D. José María Ortega en las Oficinas de «Turismo», paseo del Espolón.

6.<sup>a</sup> El pago de los premios se verificará en la Secretaría de la Sociedad una vez terminado el Concurso.

## Precios de las localidades.

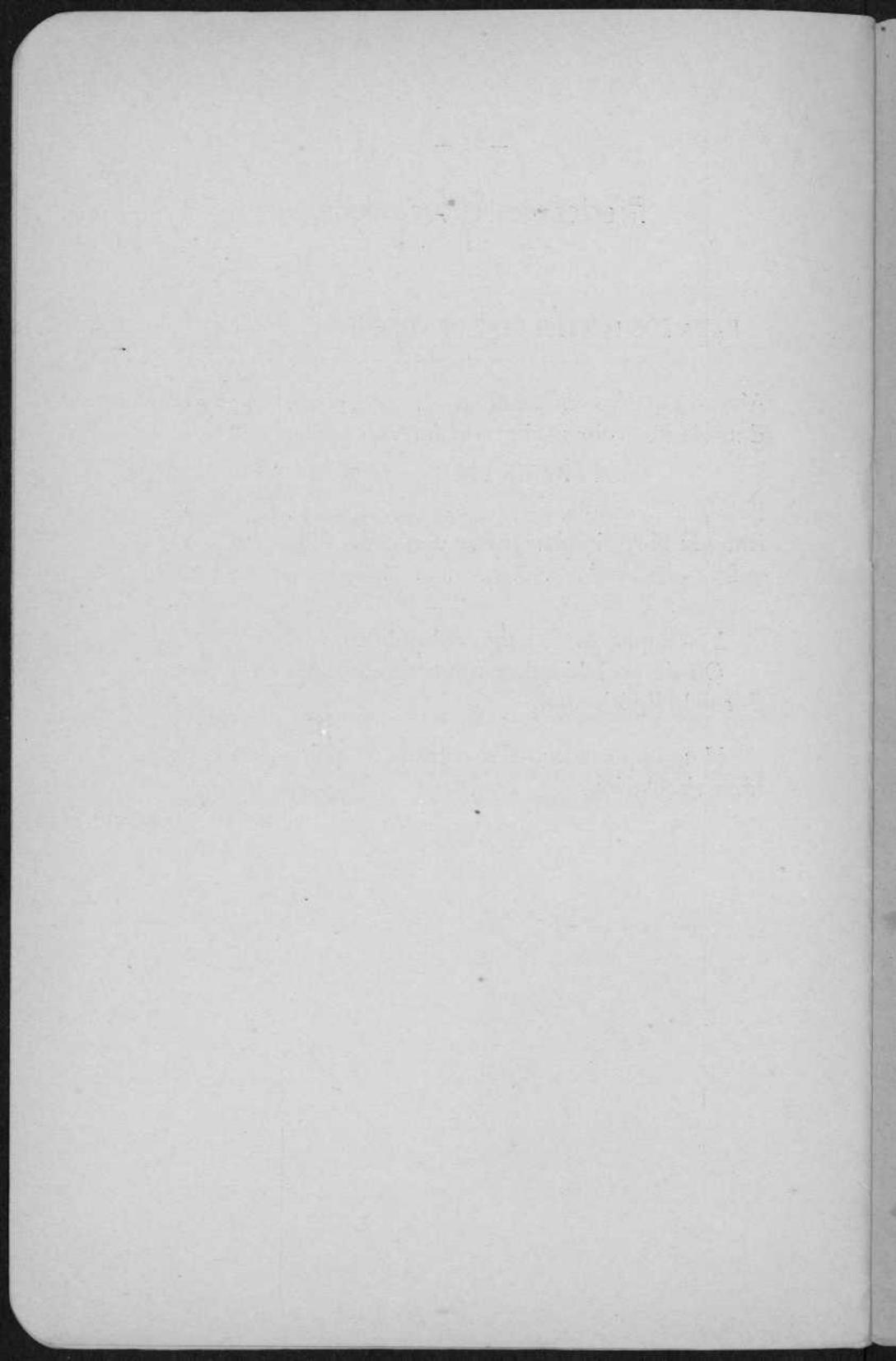


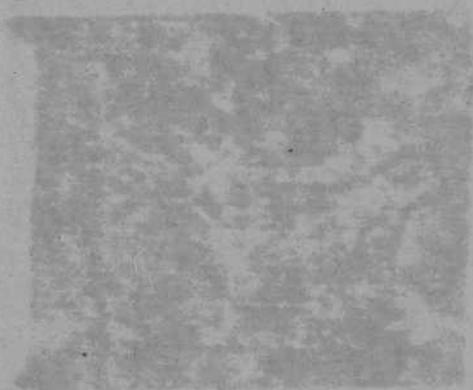
PARA LOS CUATRO DIAS DE CONCURSO	Ptas.	Cts.
Abono a palcos sin entradas. . . . .	15	»
Entrada libre circulación con derecho a silla.	8	»
PARA UN DIA		
Palcos sin entradas. . . . .	6	»
Entrada libre circulación con derecho a silla.	3	»
Id. general. . . . .	»	50

Los impuestos a cargo del público.

Queda prohibida la entrada de carruajes en el interior del Hipódromo.

Nota importante.—La entrada de palco será la de libre circulación.







❖ ❖ BURGOS ❖ ❖  
IMPRENTA Y ESTEREOTIPIA  
❖ ❖ DE POLO ❖ ❖

